

TITULAR: RODRIGUEZ VALLES, Evaristo DOMICILIO: Principe de Viana, 5 / CASTEJON (NAVARRA) CONCEPTO: Multas de Tráfico OBJETO TRIBUTARIO: NA-5343-P Citroen BX RECIBO: 93/2815 IMPORTE: 2.860 pts.

TITULAR: LACUESTA IBAÑEZ, Eduardo DOMICILIO: Caile Navarra, 3 / HARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico OBJETO TRIBUTARIO: LO-3846-K Seat Ibiza RECIBO: 93/2779 IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: GARCIA LOPEZ, Ricardo DOMICILIO: José M. Ugarteburu, 2 / BILBAO CONCEPTO: Multas de Tráfico OBJETO TRIBUTARIO: BI-1178-BG Volvo RECIBO: 93/2796 IMPORTE: 2.600 pts.

TITULAR: PAUL LAPEDRIZA, Eduardo DOMICILIO: Francisco Llorente, 1 / RINCON DE SOTO (LA RIOJA) CONCEPTO: Multas de Tráfico OBJETO TRIBUTARIO: LO-5014-D Chrysler RECIBO: 93/2851 IMPORTE: 3.800 pts.

TITULAR: AGUADO AYALA, Mariano DOMICILIO: Calle Cadena, 35 1 / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Agua y Alcantarillado OBJETO TRIBUTARIO: Calle Cadena, 35 1 RECIBO: 93/35530 IMPORTE: 5.154 pts.

TITULAR: ECED TEJEDOR, Javier DOMICILIO: Pasaje la Nevera, 1 bj / ALFARO (LA RIOJA) CONCEPTO: Agua y Alcantarillado OBJETO TRIBUTARIO: Pasaje de la Nevera 001 bj 1 RECIBO: 93/35321 IMPORTE: 2.446 pts.

TITULAR: MARTINEZ DIEZ, Fernando DOMICILIO: Carmen Medrano, 9 5 G / LOGROÑO CONCEPTO: Multas de Tráfico OBJETO TRIBUTARIO: LO-1735-J Opel Vectra RECIBO: 93/2566 IMPORTE: 5.660 pts.

Edicto de notificación de multas de tráfico

III.C.8261

D. JULIAN JIMENEZ VELILLA, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, sobre los expedientes que al final se relacionan por denuncias por infracciones de tráfico, ha dictado el siguiente Decreto:

“De conformidad con lo establecido en los art. 7 y 68 del R.D.Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, vengo en imponer la multa que se indica por infracción de norma de tráfico vial, ratificando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia”.

No habiendo sido posible su notificación a los contribuyentes que seguidamente se relacionan en los domicilios que constan en la Recaudación Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de darles por notificado del citado decreto.

PLAZOS DE INGRESO : De conformarse con la sanción, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

En caso contrario, en el mismo plazo contado a partir de la firmeza de la sanción (art. 84 Ley Seguridad Vial).

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por la vía de apremio con los recargos y costas correspondientes, así como intereses de demora.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento y que permanece abierta al público de lunes a viernes en horario de 9 a 2. 2.— Enviando un Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el número de Liquidación y concepto. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja, cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de liquidación.

RECURSOS: Contra las liquidaciones practicadas se podrá interponer recurso de reposición ante el M.I. Ayuntamiento de Alfaro dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en la forma y plazos que determina la normativa reguladora de dicha Jurisdicción, entendiéndose que se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Alfaro, 1 de noviembre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: OUDY S.A.
DOMICILIO: Nicolás Guillén, 3 / ZARAGOZA RECIBO: 93/2791 VEHICULO: Z-4721-AN Jaguar XJ6 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: DEL RIO GOMEZ, José Manuel DOMICILIO: San Sebastian, 33 / ANDOSILLA (NAVARRA) RECIBO: 93/2645 VEHICULO: NA-9167-W Renault 21 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: CURIEL NIETO, Santiago DOMICILIO: Vega Fria, 54 / VALLADOLID RECIBO: 93/2763 VEHICULO: VA-3308-U Ford Sierra IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GAGO ENRIQUEZ, Francisco DOMICILIO: Cno. de Uba, 7 1 1 / SAN SEBASTIAN RECIBO: 93/2706 VEHICULO: SS-5974-AJ Suzuki Vitara IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GAGO ENRIQUEZ, Francisco DOMICILIO: Cno. de Uba, 7 1 1 / SAN SEBASTIAN RECIBO: 93/2729 VEHICULO: SS-5974-AJ Suzuki Vitara IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GAGO ENRIQUEZ, Francisco DOMICILIO: Cno. de Uba, 7 1 1 / SAN SEBASTIAN RECIBO: 93/2746 VEHICULO: SS-5974-AJ Suzuki Vitara IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GAGO ENRIQUEZ, Francisco DOMICILIO: Cno. de Uba, 7 1 1 / SAN SEBASTIAN RECIBO: 93/2765 VEHICULO: SS-5974-AJ Suzuki Vitara IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GAGO ENRIQUEZ, Francisco DOMICILIO: Cno. de Uba, 7 1 1 / SAN SEBASTIAN RECIBO: 93/2773 VEHICULO: SS-5974-AJ Suzuki Vitara IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: GAGO ENRIQUEZ, Francisco DOMICILIO: Cno. de Uba, 7 1 1 / SAN SEBASTIAN RECIBO: 93/2776 VEHICULO: SS-5974-AJ Suzuki Vitara IMPORTE: 2.000 pts.

Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico III.C.8262

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución, en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 1 de noviembre de 1.993.— El Alcalde.

TITULAR: LADRON ROYO, Luis DOMICILIO: Calle León, 3 1 / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2951 VEHICULO: LO-8551-L Citroen C15 INFRACCION: Estacionar en doble fila PRECEPTO: Art. 11.04 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Huertas AGENTE: 6 FECHA: 21-09-93 HORA: 19:40 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: SANZ GALDAMEZ, Jesús María DOMICILIO: Avda. de la Salle, 1 4 C / ALFARO (LA RIOJA) EXPEDIENTE: 93/2949 VEHICULO: LO-2410-I Audi 90 INFRACCION: Estacionamiento Prohibido Señalizado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Avda. de la Salle, 1 AGENTE: 7 FECHA: 19-09-93 HORA: 08:14 IMPORTE: 2.000 pts.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Reparcelación voluntaria de fincas incluidas en el Polígono Industrial “La Alcantarilla” III.C.8263

Habiéndose formulado por GESTUR S.A., propietaria de los terrenos del Polígono Industrial “La Alcantarilla”, propuesta de reparcelación voluntaria de dichos terrenos, acogiéndose al procedimiento abreviado previsto en el Reglamento de Gestión Urbanística.

Se expone al público, durante quince días, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 del citado texto legal.

Baños de Río Tobia, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres. El Alcalde-Presidente.